

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION EXTRAORDINARIA SESENTA Y DOS PERIODO 2020-2024**

Sesión Extraordinaria sesenta y dos celebrada el dos de febrero de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS presidente en ejercicio  
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**VICEALCALDE PRIMERO**

LAURA SOLANO ARAYA

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL justificada  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL justificado  
GERMAN BLANCO ROJAS justificado

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

**SINDICOS PROPIETARIO**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR BLANCO VALENCIANO  
CESAR HUERTAS GARCIA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
SONIA VALENCIANO ALPÍZAR  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Presentes

José Rolando Pérez Ruiz, auditor municipal, funcionaria Natalia Solís Mora, señor Franklin Salazar, Presidente Asociación de Desarrollo Laguna.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

5- Puntos a tratar:

1-Presentación de documentos de la Proveedora Municipal, director Financiero y Asesora Legal, avalando el proyecto de Reglamento Interno de Contratación Pública para su respectivo traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2-Propuestas de los Convenios con las Asociaciones de Desarrollo Integral para la ejecución de los proyectos planteados por las comunidades en el año 2022.

### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Alcalde municipal: específicamente en el tema uno a tratar( 1-Presentación de documentos de la Proveedora Municipal, director Financiero y Asesora Legal, avalando el proyecto de Reglamento Interno de Contratación Pública para su respectivo traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos), nosotros analizamos después de la reunión del martes, donde algunas sugerencia que se hicieron, las analizamos en el día de hoy y ayer y la documentación no se va a presentar, se va a dejar sin efecto el documento presentado el día martes a ustedes anticipadamente para que lo analizaran, lo vamos a hacer llegar en el transcurso del día de mañana si la licenciada lo puede adaptar de nuevo, y si no se presentaría para que sea analizado a partir del lunes, ese documento que ustedes me pidieron a mí, lo dejaríamos sin efecto de presentación por la modificación del documento que vamos a realizar, con las recomendaciones que se mencionaron el día de la sesión. Sólo tendríamos señora presidente la presentación del segundo tema que lo van a exponer tanto Laurita como Naty. Con mi explicación queda claro que la documentación que se pretendía hacer no se va a presentar.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

### **ARTICULO II: TEMAS A TRATAR**

2-Propuestas de los Convenios con las Asociaciones de Desarrollo Integral para la ejecución de los proyectos planteados por las comunidades en el año 2022.

Vicealcalde primero Laura Solano: muchas gracias por aceptar la convocatoria a esta sesión extraordinaria, desde el año pasado hemos venido con la inquietud de ayudar con las asociaciones para colaborar en algunos proyectos y necesidades que tienen las comunidades, por limitación de recursos el año pasado se vieron disminuidos los ingresos y también las disminuciones de Dinadeco, como parte del objetivo es de minimizar el impacto que han tenido y colaborarles un poco.

El año pasado el Concejo aprobó el reglamento de donaciones que es el marco jurídico para el proceso, en el extraordinario 2022 se consideraron recursos financieros para financiar esos proyectos, a partir de esos dos procesos previos tuvimos una reunión con las asociaciones de desarrollo y visitamos algunas y presentado las posibilidades de presentar proyectos. Casi la

totalidad presentaron proyectos. Algunos eran muy amplios, lo que se hizo fue reducir la cantidad.

Los proyectos en este proceso se acompañan de la parte técnica preferiblemente de la unidad de gestión vial, en su totalidad consiste en aceras o sistemas de drenaje, en el reglamento de donaciones dice que por cada uno de los proyectos tiene que haber un convenio con la asociación de desarrollo, ocupamos el visto bueno de ustedes para firmar el convenio de colaboración y presentar el proyecto lo más pronto posible, porque los materiales se pueden ver dañados y para hacerlos en el verano. Es bueno que el acuerdo salga uno por uno, se aprueba el convenio con la asociación, cada proyecto tiene un expediente individual me parece sería bueno.

Alcalde municipal: los convenios fueron enviados a cada uno de los compañeros.

Vicealcalde primero: inicia con la presentación de la comunidad de San Luis, la idea es hacer una acera después de la entrada de la plaza, de aquí para allá, hacia el caserío que se encuentra hacia la ruta hacia San Ramón, continuar, la mayoría son aceras cerca de las escuelas, es continuar la acera, la mayoría son aceras por escuelas, es una de las necesidades para asegurar el tránsito de los niños. Es muy necesaria para el distrito de San Luis, 170 metros, costo aproximado de €2.656.000. Me dice Natalia que el nombre se indicia en la forma en que aparece la cédula jurídica. Procede a dar lectura al convenio, calidades de presidente de la asociación, del alcalde. Da lectura al convenio. Esa es la generalidad del convenio, la base es lo que utiliza la Municipalidad de San Carlos desde hace varios años.

Presidente en ejercicio Virginia Muñoz: en esos proyectos como son de aceras se pensó que cumplan la ley 7600

Vicealcalde primero: sí señora, e indica la responsable soy yo, es porque en la Municipalidad de San Carlos hay un encargado del enlace municipal, en esta no hay ese cargo, el tema de enlace comunal fue designado a la dirección de desarrollo enlace cantonal, como lo tengo a cargo, la parte técnica constructiva tenemos el apoyo de la unidad técnico de gestión vial, de Naty, me apoya en desarrollo cantonal, el tema de la coordinación con las asociaciones de desarrollo, con el ingeniero está el apoyo unidad técnica de gestión vial, quien se encargará de la parte técnica por eso se hace la acera de por lo menos metro veinte para que cumpla el tema de accesibilidad.

Presidente en ejercicio Virginia Muñoz: la Asociación se llama Asociación desarrollo San Luis de Zarcero, entonces les digo pongamos del distrito o de Guadalupe, que quede en el proyecto Asociación desarrollo de San Luis de Zarcero, distrito de Guadalupe, tal vez lo podemos poner en alguna parte del texto ubicado en Guadalupe, tal vez en el título no lo podamos poner por el nombre jurídico que tiene.

Presidente en ejercicio Virginia Muñoz: sí que la ubicación sea del distrito de Guadalupe.

Vicealcalde primero: tal vez pueda ser aquí en la segunda en la descripción, dice La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 170 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros en la ubicación exacta de Acera San Luis 001, ahí podemos poner del distrito de Guadalupe después de entrada a la Plaza.

Alcalde municipal: la norma técnica que la ley 7600 hay que regirse por tanto con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros.

Regidor Carlos Masís: estaba escuchando el convenio está muy interesante, es un proyecto que una comunidad tiene un proyecto que es bastante, aunque sea pequeño porque se están dando pasos importantes porque se está llegando a las comunidades para poder solventar algo de sus necesidades, en el tema de San Luis de Zarcero de Zarcero, eso no se puede cambiar, puede ser que se incluya en el convenio o en el acta, se hace la aclaración tomando en cuenta

que el caserío pertenece al distrito de Guadalupe, que conste en alguna parte, yo no pude leer los convenios, esos proyectos ya fueron consensuados con cada uno de las asociaciones de desarrollo?, una moción de orden conforme se vayan leyendo cada uno tal vez la presidencia se someten a votación y de una vez quedan aprobados de una vez.

Regidor Juan José Rodríguez: con respecto a guardar los materiales que tengan esos proyectos, hay un lugar específico donde se guardan o cómo es el asunto con respecto a eso porque recuerdo antes dejaban los materiales y los señores de las fincas ocupan algo echaban el carro y se lo llevaban para la finca, en eso hay que tener cuidado, también una pregunta que quiero hacerle a don Rolando es de acuerdo a la ley todo esto que se está queriendo aprobar y para la compañera Laura esa introducción es para todos los proyectos?

Vicealcalde primero Laura Solano: en cuanto a la custodia de los materiales se recomienda que ojalá sea en las instalaciones del salón, cada uno es diferente pero depende de los materiales, que sea un lugar ojalá cerrado, lo que tienen establecido la Municipalidad de San Carlos, es que hay un responsable de la custodia, que sea el presidente de la asociación y si hay pérdida de materiales ellos se tienen que hacer responsable de la custodia, ya todos los cálculos se realizaron y deben alcanzar los cálculos, hay un responsable que está definido en un formulario, la entrega se hace contra firma, y todos los documentos van a estar custodiados, ellos deben de velar y son los responsables de los materiales, es parte del compromiso que la comunidad asume y efectivamente la mayor parte del convenio es igual para todas, lo que varía es la descripción del proyecto en que consiste los metros y el valor.

Auditor municipal don José Rolando Pérez: a la pregunta que me hace el señor regidor, de que si los convenios están amparados en el marco legal, la respuesta es sí, como lo indicaba doña Laura en la lectura este tipo de convenios se basa en la ley 3859 que es sobre el desarrollo de la comunidad, Dinadeco y también en el artículo 71 del Código Municipal, la única observación que le hice a don Ronald para consultarle al asesor legal es el siguiente: el artículo 71 del Código Municipal arrastra un error porque menciona la ley 7494 de Contratación Administrativa, que ya no está vigente, no es un error del texto del convenio, porque lo que hace es transcribir el texto del Código Municipal, tal como está, pero arrastra ese error, qué sucede con esto, le explicaba a don Ronald que estaríamos incorporando un error en el convenio, y le consultaba si era necesario hacer una aclaración dentro del mismo convenio refiriendo no a la ley 7494 sino a la ley 9986 de contratación pública, qué sucede si tomamos en cuenta la ley 9986 de Contratación Pública, la afectación es nula porque esta ley no regula este tipo de donaciones, o sea que sigue siendo válido el acto como tal, lo que queda es la inquietud que don Ronald la está evaluando de si es necesario incorporar una aclaración en cuanto a este error que arrastra el código municipal mencionando una ley que ya hoy no está vigente. Sería la única inquietud que tengo y que está por solventar

Alcalde Municipal: procede a llamar telefónicamente a la licenciada Alexandra Esquivel para realizar la consulta que hace don José Rolando, en el convenio de los considerandos en el cuarto dice:

Se hace explicación don Rolando hace consulta el Cuarto: Que el artículo 71 del Código Municipal, establece que: *“La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

*Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. (...)*”.

La consulta de don Rolando es que esa ley 7494 se arrastra de un error de impresión del Código Municipal que eso no lo corrigió la actualización del Código

Licenciada Alexandra Esquivel: yo estuve revisando la última actualización del Código y parece eso no han hecho el cambio, obviamente la 7494 fue derogada con la nueva de Contratación Pública, y estuve revisando que el cambio como tal en el Código Municipal al menos en la última actualización no se ha cambiado, entonces se mantiene el 71 con el hecho de que se puede hacer donaciones y lo permitido en la antigua ley de contratación administrativa, me imagino que ellos en algún momento van a señalar que va a ser ahora lo que dispone la nueva ley de contratación pública, en la última actualización no han hecho el cambio en el Código Municipal, el artículo sigue quedando de esa manera.

Alcalde municipal: la consulta de don Rolando es que si se puede indicar que la ley 7494 no está vigente y nos seguimos rigiendo por la nueva ley.? la aclaración en el párrafo es lo que necesitamos.

Alexandra en el considerando del convenio no se considera todo el artículo como tal, es así?

Alcalde Municipal: parcialmente

Alexandra Esquivel: la que nos importa en donde nos dice que estamos autorizados a realizar la donación de dinero y bienes.

Alcalde municipal: sería como un error de forma y no de fondo.

Alexandra el artículo 71 no está actualizado en la ley, en el considerando se menciona el artículo 71 porque es el fundamento legal que nosotros tenemos para donar, el artículo tenemos que seguir mencionándolo, a pesar de que el Código Municipal no ha hecho la actualización con la última ley.

Alcalde municipal: no sé compañeros si con la explicación que da la licencia consideran que se haga la modificación o no ella indica que el documento es válido de momento porque está impreso, inclusive con la ley el cambio no se generó, ella se basa en el artículo como tal. No sé que me indican ustedes.

Regidor Carlos Masís: está muy interesante el tema con respecto de una ley que el Código Municipal todavía no se ha cambiado, me atrevo a especular que todo este proceso viene antes del 1 de diciembre que empezó a regir la ley nueva. Por lo tanto lo arrastra, podría darse, como dice don Rolando la ley nueva no afecta el convenio en el fondo, antes de continuar si tenía duda de que todas las asociaciones, por lo menos los representantes de las asociaciones fueron invitados a esta sesión extraordinaria, hubiera sido importante que se hubieran hecho presentes porque es un tema de conveniencia pública de las comunidades que estuvieran para ratificar el convenio que van a leer, y firmar, hubiera sido importante, muchas gracias a don Franklin por la presencia, por el interés, va a salir claro en cuanto al convenio tácito para la comunidad de Laguna hubiera sido importante que estuvieran presentes.

Vicealcalde primero: efectivamente lo que decía la licencia en relación con el artículo es que el 71 es el que faculta, si vemos la redacción textual dice contratos permitido por este Código y la ley 7494, no sólo es la ley 7494 que está derogada, sino el mismo código lo permite, está amparada porque habla de las dos, esa derogada una pero la otra está vigente, se tiene que escribir así porque así está en el código como el Código, es copia textual, como el Código no está modificado tiene que conservarse textual y si uno le quita como que no se ve bien, quitarle como por conveniencia ese extracto, yo considero se puede dejar así.

En relación con la invitación a los presidentes, debemos confesar que se nos ocurrió un poco tarde, el martes que se planeó la sesión extraordinaria, la invitación a ellos si fue extemporánea, por ese motivo no están aquí, si se ha mantenido una comunicación constante

con ellos, están al tanto que se tenía que traer, ellos están esperando el visto bueno de ustedes para ellos proceder a firmarlo.

Regidor Juan José Rodríguez: se me ocurre pensar que talvez se puede mandar estos convenios a jurídicos para que se haga un dictamen con respecto a estos y estemos más seguros y también puede participar el señor abogado don Alejandro, es una sugerencia para más seguridad.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: por lo menos de mi parte no creo que sea necesario mandarlo a comisión de jurídicos, además de que ya se haría un atraso, en eso se está trabajando hace meses, cuál es la ley 7494 el Código Municipal,

Vicealcalde municipal: es la ley de contratación administrativa,

Presidente en Ejercicio: el artículo 71 es del Código Municipal es la ley que nos ampara a nosotros, y si ahí está así y si no lo han cambiado no veo por qué, ya tenemos lo que dice la asesora legal de la administración, mandarla a jurídicos es oír otro criterio del asesor legal que yo sé que va a estar parecido.

Alcalde municipal: lo que me dice Alexandra, la intención es hacernos valer el artículo 71 que especifica que sí tenemos todo en orden para poder donar, considero que se podría, si ustedes lo tienen a bien, el error es de forma no de fondo, sugiero con todo respeto por la premura de las comunidades, ya hay materiales que se adquirieron, hay contrataciones algunas comunidades ya las tienen para aprovechar el verano, tranquilos porque no estamos diciendo lo que nos es legal, gracias que está don Rolando aquí, conversado con él, me dice el fondo es el mismo talvez no la forma, repito lo que dice la Licenciada, el artículo 71 sí nos faculta a hacer donaciones, que la ley no está modificada no es culpa de la Municipalidad de Zarcero, el Código así lo indica, yo sugiero que analicen bien la propuesta, por la premura no es el tema, el tema es que se viene dando, y respondiendo a don Carlos, quisimos muy amablemente invitarlos, gracias a don Franklin que está aquí, por hacerlos más participativos, no es que tuvieran inherencia en el acuerdo, es para que conocieran que se generaba todo un proyecto muy interesante y que ahorita el único inconveniente que ustedes logran divisar es que no dice la ley 7494 está derogada, pero no lo dice el Código Municipal, por lo cual yo considero y sugiero que se puede votar si lo tiene a bien, no van a incurrir con ningún problema, con ninguna ilegalidad, con ningún prejuicio para ustedes, porque la licenciada me decía que quede claro que el artículo si lo permite, no es culpa de nosotros, es copia fiel, aquí lo tienen don José Rolando el artículo no ha sido derogado como tal no es culpa nuestra.

Vicealcalde primero Laura Solano Araya: sumado a lo que dice don Ronald la Ley 3859 que es la de Desarrollo a la Comunidad, también nos faculta a dar las donaciones a las asociaciones de desarrollo porque dice las municipalidades, también estamos amparados con el principio de legalidad con esta facultad que esta ley nos otorga.

Regidor Juan José Rodríguez: esa sugerencia la hice porque que hay cosas que uno talvez desconoce, uno quiere hacer las cosas bien hechas, aprobar las cosas legales, como tiene que ser, sin ningún enredo, viendo que, si el Código Municipal se equivoca, uno también puede equivocarse o algo así por el estilo, démosle trámite.

Regidor William Blanco González; en mi caso me gustaría salvar mi voto, si me hubiera gustado que fuera enviado a jurídicos, se hubiera visto con más tiempo me gusta leerlos, no tuve tiempo para poderlos revisar, verlos con más detenimiento, esa es mi justificación

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LUIS DE ZARCERO DE ZARCERO DE ALAJUELA de los materiales para el proyecto denominado "ACERAS": concreto

premezclado, volumen 32 metros cúbicos, 4,6 chompipas (7 m<sup>3</sup>), para un monto aproximado de ₡2,656,000.00. La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 170 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros en la ubicación exacta de Acera San Luis 001, después de entrada a la Plaza. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor alcalde señor Ronald Araya Solís cédula de identidad número dos- trescientos sesenta y tres- trescientos noventa y tres, a suscribir Los Convenios con las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Zarcero, para la ejecución de los proyectos aprobados en la sesión extraordinaria 062-2023 del 2 de febrero del 2023.

Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

3-El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación a presente "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CARMEN DE LAGUNA DE ZARCERO, ALAJUELA", de los materiales para el proyecto el proyecto denominado "CUNETEADOS DEL SALÓN COMUNAL A LA ESCUELA, PROYECTO A REALIZAR ENTRE LA ADI DEL CARMEN Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO". Dicho material se describe de la siguiente manera: Concreto Premezclado, 23 metros cúbicos de volumen, 3,3 chompipas (7m<sup>3</sup>), para un monto aproximado de ₡1,909,000.00. La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 93 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros en la ubicación exacta de Acera y Cunetas Calle La Peña 006, por la Escuela. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

4- El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación a CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LAJAS DE ZARCERO, ALAJUELA para el proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, PROYECTO REALIZADO EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAJAS Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO". El material es Concreto Premezclado, volumen 41 metros cúbicos, 5,9 chompipas (7m<sup>3</sup>), para un monto aproximado de ₡3,403,000.00. La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 130 metros, con un ancho promedio de 2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros en la ubicación exacta de Cuneta Segunda entrada Lajas 022, por Escuela. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

5- El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación para el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TAPEZCO DE ZARCERO, ALAJUELA para el proyecto denominado: "RECONSTRUYENDO LAS ACERAS EN NUESTRA COMUNIDAD, SANTA ROSA DISTRITO BRISAS DE ZARCERO". El

material es Concreto Premezclado, volumen 24 metros cúbicos, 3,4 chompipas (7m3) para un monto aproximado de ₡1,992,000.00. La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 125 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros en la ubicación exacta de Espaldón Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

6- El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación para el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE TAPEZCO DE ZARCERO DE ALAJUELA" proyecto denominado "RESTAURACIÓN DE LAS ACERAS PEATONALES EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE LOS ANGELES EN COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD". Dicho material se describe de la siguiente manera: 10 metros cúbicos de arena, 10 metros cúbicos de piedra cuarta y 100 sacos de cemento, con un monto aproximado de ₡1,060,000.00. La Asociación llevará a cabo el proyecto en una longitud de 100 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros, en la ubicación exacta de El Bajo-La Legua 018, del super Nex a la Brisa. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

7- El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación para el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOTE DE ZARCERO, ALAJUELA proyecto denominado "ACERAS, DISTRITO CENTRAL ZAPOTE". Dicho material se describe de la siguiente manera: 5 metros cúbicos de arena, 5 metros cúbicos de piedra cuarta y 65 sacos de cemento, para un monto aproximado de ₡627,748.25 colones. La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 50 metros, con un ancho promedio de 1,5 metros y un espesor promedio de 10 centímetros en la ubicación exacta de Acera Ruta 141, por puente. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

8-El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación para el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUEBLO NUEVO DE PALMIRA DE ZARCERO DE ALAJUELA", para el proyecto denominado "ACERA EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO -NUEVO DE PALMIRA". Dicho material se describe de la siguiente manera: 15 metros cúbicos de arena, 15 metros cúbicos de piedra cuarta y 218 sacos de cemento, para un monto aproximado de ₡ Dicho material se describe de la siguiente manera: 15 metros cúbicos de arena, 15 metros cúbicos de piedra cuarta y 218 sacos de cemento, para un monto aproximado de ₡2,060,794.40. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

9- “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS TRAYECTO COOPEALFARORUIZ-ENTRADA ANATERI”. proyecto denominado “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS TRAYECTO COOPEALFARORUIZ-ENTRADA ANATERI”.

Presidente en ejercicio Virginia Muñoz: de que mi memoria no me falla, cuánto hace que está esperando la comunidad o la asociación de desarrollo este proyecto, hace mucho venimos hablando y son meses, quizás que más de un año, por eso a veces no sé me da pena de que se sigan atrasando los proyectos, gracias a Dios hoy están quedando aprobados, pero a veces se enredan con hechos legales, que ahí es que la municipalidad no está haciendo ninguna contratación administrativa, dígame si estoy equivocada, las asociaciones de desarrollo que todos sabemos que siempre hacen sus proyectos lo realizan entonces no veo por qué no se aprueban esos convenios y proyectos y que les ponen peros, yo me atuve a la asesoría legal, de la señorita Alejandra Esquivel porque uno puede ver que otra persona tenga un criterio, debemos atenernos a los criterios legales si se querían irse por ese lado, me parece que debemos aprobarlos, no estos haciendo una contratación administrativa para que haga los proyectos, por eso lo voto porque le estamos dando confianza a las organizaciones de desarrollo que se merecen todo esto por el trabajo que ellos hacen por las comunidades y sabemos siempre que ellos siempre nos dan cuentas claras.

Alcalde municipal: lo que usted mencionó en este proyecto como tal, quienes caminamos sabemos lo que tiene, las reuniones que hemos hechos con las asociaciones ellos son los que hacen los proyectos porque ellos son los que saben, me decía Franklin que ellos han valorado de comprar loza táctil para que esa acera quede bien, que son los proyectos que el día martes se mencionaron de que esta municipalidad no está haciendo gestión en el tema de discapacidad esta es parte de la respuesta a las consultas que se hacían el martes.

9- El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación para el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGUNA DE ZARCERO, ALAJUELA**”, proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS TRAYECTO COOPEALFARORUIZ-ENTRADA ANATERI**”. Dicho material se describe de la siguiente manera: 25 metros cúbicos de arena, 26 metros cúbicos de piedra cuarta, 350 sacos de cemento, para un monto aproximado de ₡3,370,010.06. La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 355 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros en la ubicación exacta de Acera Ruta 141, de entrada Calle Pérez. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco

10-El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación para el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAPEZCO DE ZARCERO DE ALAJUELA**”, proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE ACERA DISTRITO CENTRAL DE TAPEZCO, BARRIO BAJO LÓPEZ**”. Dicho material se describe de la siguiente manera: 10 metros cúbicos de arena, 10 metros cúbicos de piedra cuarta y 100 sacos de cemento, para un monto aproximado de ₡1,060,000.00. La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 100 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros, en la ubicación exacta de Acera Ruta 141, Escuela-Chicharra.

Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

11- El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación para el ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMIRA DE ZARCERO, ALAJUELA "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMIRA DE ZARCERO, ALAJUELA proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PEATONALES POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PALMIRA EN CALLES COMUNALES”**. Dicho material se describe de la siguiente manera: 10 metros cúbicos de arena, 10 metros cúbicos de piedra cuarta, 140 sacos de cemento, para un monto aproximado de ₡1,332,116.36.

La Asociación ejecutará el proyecto en una longitud de 130 metros, con un ancho promedio de 1,2 metros y un espesor promedio de 10 centímetros en la ubicación exacta de Acera Cuadrante Palmira 035. Aprobado por 3 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas. Salvan el voto los regidores Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

Vicealcalde primero; con este proyecto se finalizan los que traemos para convenio, sumado a eso también se van a hacer algunas aceras por parte de la unidad técnica en el distrito central de Zarcero, porque ya estaban planificadas de esa forma, se van a intervenir aceras en los cuadrantes de Zarcero, también fueron presentados dos proyectos de centros educativos que están siendo son valorados y cuando se tenga recursos y la viabilidad económica para hacerlos se les traería y se les presentarían posteriormente.

Franklin Salazar agradece la invitación, pienso hubiese sido importante más presencia de las asociaciones, nosotros incluso hoy tenemos reunión porque estamos organizando la Feria del Chiverre, los otros compañeros se quedaron, consideré importante empaparse del proyecto porque es una acera muy transitada tanto de aquí para allá como de allá para acá, agradecerles el apoyo a las asociaciones hay que trabajar unidos todas las fuerzas vivas del cantón y buscar el beneficio de la comunidad, muchas gracias.

Presidente en ejercicio Virginia Muñoz: no hay nada que me alegre más que la municipalidad trabaje de la mano con las asociaciones y las fuerzas vivas del cantón, importantísimo para el desarrollo. nos hubiera gustado la presencia de las demás asociaciones, pero yo sé que ellos están trabajando por el desarrollo de la comunidad, en este Concejo siempre serán bien recibidos, además yo sé que la administración los acoge siempre y les da la bienvenida, pero también en el Concejo si nos visitaran eso pasaría agradecida con las asociaciones con la administración, se hace un esfuerzo, hay comunidades que han estado esperado los proyectos con mucho tiempo, por eso la importancia de aprobar los proyectos.

Regidor Carlos Masís: justifica mi voto positivo siempre a cualquier iniciativa que se dé va a tener mi respaldo, es algo que uno espera de la municipalidad porque es recaudadora, a la par debe dar el aporte a las comunidades cuando se pueda, porque hay un fundamento legal que está bien y estaba el señor auditor que al fin y al cabo si él no hubiera estado y se aprueban los convenios y se autoriza al señor alcalde para que firmen los convenios, sino hubiera estado igual, pero al fin y al cabo los va a revisar, prácticamente la única sugerencia era en el artículo 71 de la contratación administrativa anterior, y si nos hubiéramos quedando

esperando para que el Código Municipal reforme el artículo, no se hace nada, había que hacerlo y lo voté y la ayuda a las comunidades lo votaré y confiando en la parte legal y en la parte auditoría que si ellos nos dan el aval y todo está bien no había porque votarlo, siempre aprobaré a las comunidades en ese sentido. yo no pudiera votarlo

Yerlin justico mi voto creo que está muy claro fundamentado en el Código Municipal, nos ampara, por eso mi voto, felicitar a la administración muy bonitos proyectos y adelante.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos concluye la sesión.

Virginia Muñoz Villegas  
Presidente en ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
secretaria del Concejo Municipal